

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 343/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE PROVISIÓN DE BEBIDAS CALIENTES EN MÁQUINAS PARA LAS OFICINAS DE LA AFD”, CON ID N° 467.469”

(HOJA 1/4).

Asunción, 19 de setiembre de 2025

VISTO: La Ley N° 2.640/2021 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”. -

La Ley N° 7408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 30 de diciembre de 2024.-

El Decreto N° 3.248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 27 de enero de 2025.-

La Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Decreto N° 2.264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto de 2024.-

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD”, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024.-

El Reglamento de Funcionamiento de Comité de la AFD, aprobado por Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 30, de fecha 19 de mayo de 2024.-

La Resolución AFD N° 01 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE AUTORIZACIONES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025.-

La Resolución de Gerencia General N° 254/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE PROVISIÓN DE BEBIDAS CALIENTES EN MÁQUINAS PARA LAS OFICINAS DE LA AFD”, CON ID N° 467.469”, de fecha 22 de julio de 2025.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 028/2025 de fecha 18 de setiembre de 2025, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

El Memorando UOC/N° 150/2025 de fecha 19 de setiembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Gerencia de Administración.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2024, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar el inicio de los llamados a licitación de menor cuantía, así como su adjudicación, cancelación, declaración desierta, y los convenios modificatorios según necesidad; aplicados a los procesos licitatorios de ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 343/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE PROVISIÓN DE BEBIDAS CALIENTES EN MÁQUINAS PARA LAS OFICINAS DE LA AFD”, CON ID N° 467.469”
(HOJA 2/4).-

...///...

Que a través del referido Memorando UOC/N° 150/2025, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación de Ofertas N° 028/2025, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE BEBIDAS CALIENTES EN MÁQUINAS PARA LAS OFICINAS DE LA AFD”, con ID N° 467.469; y, la solicitud de designación como Administrador de Contrato al señor Oscar Fariña con Cédula de Identidad N° 1.123.124, Coordinador de Servicios Generales, en cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD recomendó la adjudicación del llamado de referencia a la firma CAFÉ CORNER S.R.L. con RUC N° 80011604-6, conforme a los requisitos establecidos en el Artículo 75°, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024; teniendo en cuenta que la oferta de la mencionada firma ha reunido los requisitos legales y técnicos, según lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

Que, el área de Evaluación de Ofertas, a través de Memorando COM. EVALUACIÓN/ N° 062/2025, ha dejado constancia de que se ha superado el plazo previsto en el Artículo 83 del Decreto N° 2.264/2024, para la emisión del Informe de Evaluación correspondiente al procedimiento de contratación del “SERVICIO DE PROVISIÓN DE BEBIDAS CALIENTES EN MÁQUINAS PARA LAS OFICINAS DE LA AFD”, alegando que la misma se debe a la elevada carga operativa que actualmente enfrenta el área de evaluación, lo que imposibilitó cumplir con el plazo estipulado por la normativa.-

Las consideraciones expresadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Informe de Evaluación N° 028/2025 de fecha 18 de setiembre de 2025.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma CAFÉ CORNER S.R.L. con RUC N° 80011604-6, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE BEBIDAS CALIENTES EN MÁQUINAS PARA LAS OFICINAS DE LA AFD”, con ID N° 467.469, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, por un monto mínimo de guaraníes setenta y ocho millones (₡ 78.000.000) IVA incluido, y hasta un máximo de guaraníes ciento cincuenta y seis millones (₡ 156.000.000) IVA incluido; de acuerdo con la siguiente planilla de precios unitarios:

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 343/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE PROVISIÓN DE BEBIDAS CALIENTES EN MÁQUINAS PARA LAS OFICINAS DE LA AFD”, CON ID N° 467.469”

(HOJA 3/4).-

...///...

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Café negro corto: con su correspondiente sobre de azúcar y edulcorante, paletita o palito, en vasito en material biodegradable de 70 ml.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	₡ 1.750	₡ 1.750
2	Café negro largo en vasito en material biodegradable de 180 ml.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	₡ 2.250	₡ 2.250
3	Café con leche: con su correspondiente sobre de azúcar y edulcorante, paletita o palito, en vasito en material biodegradable de 180 ml.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	₡ 3.400	₡ 3.400
4	Cappuccino: con su correspondiente sobre de azúcar y edulcorante, paletita o palito, en vasito en material biodegradable de 180 ml.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	₡ 3.400	₡ 3.400
5	Cocido negro: con su correspondiente sobre de azúcar y edulcorante, paletita o palito, en vasito en material biodegradable de 180 ml.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	₡ 2.500	₡ 2.500
6	Cocido con leche: con su correspondiente sobre de azúcar y edulcorante, paletita o palito, en vasito en material biodegradable de 180 ml.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1	₡ 3.400	₡ 3.400

Art. 2º.- Designar al funcionario Oscar Fariña con Cédula de Identidad N° 1.123.124, Coordinador de Servicios Generales, como Administrador del Contrato a ser suscripto en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE BEBIDAS CALIENTES EN MÁQUINAS PARA LAS OFICINAS DE LA AFD”, con ID N° 467.469.-

Art. 3º.- Autorizar la suscripción del contrato con la firma CAFÉ CORNER S.R.L. con RUC N° 80011604-6, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Art. 4º.- Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación (C.C.) emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 343/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 08, del Acta de Directorio N° 10, de fecha 26 de febrero de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA EL “SERVICIO DE PROVISIÓN DE BEBIDAS CALIENTES EN MÁQUINAS PARA LAS OFICINAS DE LA AFD”, CON ID N° 467.469”

(HOJA 4/4).

...///...

- Art. 5º.- Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**
- Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda.-**

.....
FERNANDO LUGO
Gerente General